



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 26 de febrero de 2025

VISTO la Resolución N° 1854/22 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Delta a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios, Ing. Carla Daniela CARRILLO, y a la Directora de Tesis, Dra. Nancy CARRIZO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Barreras Organizacionales y acceso a puestos gerenciales: Un Estudio sobre egresadas de Ingeniería en Sistemas de Información de la UTN Facultad Regional Delta entre 2013-2023” presentado por la Ing. Carla Daniela



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CARRILLO (DNI 22.739.931), aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Delta.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Nancy CARRIZO (DNI 23.500.643) como Directora de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1854/22 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 342/2025

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.